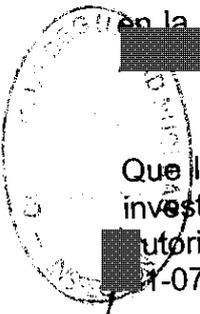


ACTA DE INSPECCION

172142

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de marzo de dos mil ocho en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, sita en [REDACTED] de Madrid.

 Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación y docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas última autorización en vigor concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid data del [REDACTED] 1-07-2007.

Que la Inspección fue recibida por Don [REDACTED] en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección en 2007, -----
- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado a cada sala de las que la integran.-----
- El material radiactivo se encontraba almacenado en condiciones de seguridad a la espera de ser retirado por ENRESA con el fin de poder proceder a solicitar la clausura de la Instalación-----
- El almacén de residuos radiactivos, contiguo a la zona de trabajo, se encontraba señalizado, [REDACTED].-----
- El supervisor de la Instalación ha procedido a retirar todo material radiactivo o sus señalizaciones de todas las zonas de trabajo. También va a proceder a trasladar a la instalación central, si se diera el caso, de todos aquellos envases o preparaciones que alguna vez contuvieron productos con el fin de que sean retirados en su momento chequeados o segregados, eliminando toda señalización -----
- A fecha de Inspección, No se trabaja en la Instalación con material radiactivo alguno -----
[REDACTED] Disponen de una licencia de Supervisor y otra de operador en vigor. Han procedido a la anulación de los contratos de dosimetría por no trabajar con material radiactivo y estar todos los residuos clasificados para su retirada ----
- Exhiben Diario de Operación conteniendo anotaciones de las recepciones de material radiactivo, controles radiológicos realizados por la propia instalación, gestión y retiradas de residuos -----
- Constan vigilancias radiológicas ambientales de la instalación -----
- Disponen de monitores portátiles de radiación, en la zona de trabajo y contadores-----
- No ha habido entradas de material radiactivo a la instalación central Todo el material radiactivo de las distintas zonas de trabajo está siendo acopiado en la instalación central con vistas a su retirada por ENRESA No constan entradas de material radiactivo a fecha de Inspección -----

- El contador [REDACTED] beta de centelleo líquido 1214/1219 incorpora una fuente de Ra-226 de 370 K bq. Están estudiando la posibilidad de ceder el equipo a otra instalación autorizada o bien solicitar transferencia de la fuente con el fin de poder clausurar la instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de abril de dos mil ocho.

Fdo. [REDACTED]
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la FACULTAD DE VETERINARIA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, a 14 de Abril de 2008

[REDACTED]
FDO: [REDACTED]
SUPERVISOR DE LA INSTALACION